Firmado digitalmente por FERNANDEZ ALVARADO Julio Cesar Felizardo FAU 20480108222 soft
Cargo:
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.12.2022 18:23:50 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chiclayo, 02 de Diciembre del 2022

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000220-2022-UE005/MC

VISTOS:

Memorando Nº 000313-2022-MHR-UE005/MC de fecha 01 de diciembre del 2022; Informe Nº 000172-2022-MTR-UE0005-EBL/MC; Informe Nº 00017-202-MST-UE005/MC de fecha 22 de noviembre del 2022; Memorando Múltiple Nº 000012-2022-ORH-UE005/MC de fecha 02 de diciembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley Nº 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo Nº 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

PERÚ Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por BARRANTES RAVINES Orlando Alonso FAU 20480108222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.12.2022 16:58:49 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **HXY5JLD**

Que mediante Resolución Ministerial Nº 000082-2022-DM/MC de fecha 21 de marzo del 2022 se resolvió… **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor **JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Que mediante Memorando Nº 000313-2022-MHR-UE005/MC de fecha 01 de diciembre del 2022 el servidor *PASAPERA ROJAS CEYRA ALICETH* solicita permiso al FORO NACIONAL ¿Qué MUSEOS QUEREMOS SER? Organizado por la DGM del MINCUL los días 5, 6 y 7 de diciembre del 2022.

Que mediante Informe Nº 000172-2022-MTR-UE0005-EBL/MC de fecha 29 de noviembre del 2020 el servidor EDGAR BRACAMOENTO LEVANO informar que ha sido invitado en calidad de ponente al FORO NACIONAL DE MUSEO los días del 5 al 7 de diciembre del 2022.

Que mediante Informe Nº 00017-202-MST-UE005/MC de fecha 22 de noviembre del 2022 la directora del Museo Tucume informa que ha sido invita por la DGM del MINCUAL para participar en el FORO NACIONAL ¿Qué MUSEOS QUEREMOS SER? Los días 6 y 7.

Que mediante Memorando Múltiple Nº 000012-2022-ORH-UE005/MC de fecha 02 de diciembre del 2022 la oficina de recursos humanos informa a todos los solicitantes…

*Sirva el presente documento para comunicar la **AUTORIZACIÓN** de su participación al Foro Nacional ¿Qué museos queremos ser?, organizado por la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura del Perú; a los servidores en detalle:*

- *DELGADO ELIAS DULCEMARIA BERNARDA – DIRECTORA DEL MUSEO DE SITIO TÚCUME*
- *BRACAMONTE LEVANO EDGAR – COORDINADOR TECNICO CALIFICADO DE ARQUEOLOGÍA PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO TUMBAS REALES DE SIPÁN*
- *PASAPERA ROJAS CEYRA ALICETH – MUSEÓGRAFO PARA EL MUSEO DE SITIO DE HUACA RAJADA SIPÁN*

Otorgándoles **LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERMISO DE CAPACITACIÓN**

Proyéctese, la Resolución Directoral de Encargatura al siguiente servidor: Museo de Sitio Túcume al servidor JUAN JOSE MARTINEZ FIESTAS.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **HXY5JLD**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGÁNDOLES LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERMISO DE CAPACITACIÓN a los servidores; ARQL DELGADO ELIAS DULCEMARIA BERNARDA – DIRECTORA DEL MUSEO DE SITIO TÚCUME; ARQL BRACAMONTE LEVANO EDGAR – COORDINADOR TÉCNICO CALIFICADO DE ARQUEOLOGÍA PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO TUMBAS REALES DE SIPÁN; CEYRA ALICETH PASAPERA ROJAS – *MUSEÓGRAFO PARA EL MUSEO DE SITIO DE HUACA RAJADA SIPÁN*
desde el 5 al 7 de diciembre del 2022 para su participación y asistencia al *al Foro Nacional ¿Qué museos queremos ser?, organizado por la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura del Perú;*

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR LA ENCARGATURA DE DIRECCION DEL MUSEO DE TUCUME en adición a sus funciones desde el 5 de diciembre al 7 de diciembre del 2022 al servidor **JUAN JOSE MARTÍNEZ FIESTAS.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los servidores en mención en el primer artículo y segundo artículo, a las Oficinas de Administración, Recursos Humanos e Informática para la publicación en la página Web de la Institución (www.naylamp.gob.pe), así como la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO
UE 005- NAYLAMP

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf** e ingresando la siguiente clave: **HXY5JLD**